

PROCESO DE PROMOCIÓN ESCOLAR

Paso 1:
Identificar estudiantes en riesgo de repitencia

Paso 2:
Ejercicio deliberativo y criterios de decisión

Paso 3:
Informe y plan de acompañamiento

Estudiante en riesgo de repitencia

Revisión de antecedentes

Calificaciones

Asistencia

Artículo 10

¿Cumple con los requisitos para ser promovida/o?

SÍ

Es promovida/o al siguiente nivel

NO

Artículo 11 y 12

Análisis de la situación del/la estudiante

Cómo

Análisis de las evidencias de aprendizajes a lo largo del año escolar

Quiénes

- Equipo directivo del establecimiento
- Jefa/e UTP
- Equipo docente

+ visión del/la estudiante y su apoderado/a

Informe por estudiante

Deliberación

Decisión

Promoción

Acciones pedagógicas que propenden a:

Repitencia

Plan de acompañamiento pedagógico que considere: (Artículo 12)

- ♦ Potenciar proceso y progreso de los aprendizajes.
- ♦ Contribuir a reducir brechas de aprendizajes.
- ♦ Considerar habilidades y aprendizajes logrados.
- ♦ Acompañar y fortalecer el desarrollo socioemocional.
- ♦ Explicitar con claridad las acciones y/o estrategias que colaboren con el proceso y progreso de los aprendizajes desde una perspectiva integrada.



DECRETO N° 67/2018

Hacia una **transformación** de la cultura evaluativa

Recordar que la repitencia debe ser una decisión fundamentada, ya que no hay una relación directa entre repitencia y mejor rendimiento académico, tiende a generar impactos negativos en las y los estudiantes en los ámbitos académico, socioemocional y económico, y es considerada uno de los predictores más fuertes de la deserción escolar.